

CONCEPTOS QUE SE HABILITAN PARA EL PROCEDIMIENTO DE
PAGO AUTOMÁTICO DE VEP EN GESTIÓN CUT

1. Impuesto al Valor Agregado (IVA) Responsable Sustituto: responsable sustituto, rectificativas e intereses.
2. Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social: intereses punitivos e intereses resarcitorios.
3. Retención Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS) - códigos 1, 6, 10 y 11: intereses punitivos, intereses resarcitorios, multas y rectificativas.
4. Retención Sistema de Control de Retenciones (SICORE) Impuesto a las Ganancias - código 4: intereses punitivos, intereses resarcitorios, multas y rectificativas.
5. Retención Impuesto a las Ganancias Art. 79 - código 47: intereses punitivos, intereses resarcitorios, multas y rectificativas.
6. Retención Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE) IVA - código 5: intereses punitivos, intereses resarcitorios, multas y rectificativas.
7. Retención Impuesto a las Ganancias Beneficiarios del Exterior - código 12: intereses punitivos, intereses resarcitorios, multas y rectificativas.
8. Multas en General.
9. Obligaciones Aduaneras: anticipos de pago de tributos aduaneros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-102685835- -APN-DGDA#MEC - Anexo - Conceptos que se habilitan para el procedimiento de pago automático de vep en gestión CUT.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.